



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXII

Martes 2 de diciembre de 1997

EXTRAORDINARIO N.º 23

SUMARIO

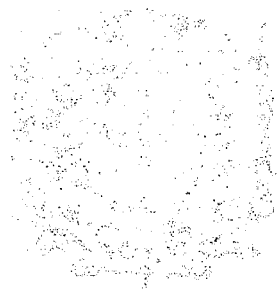
DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

149.- Aprobación Inicial del Presupuesto General de la Ciudad para 1998 y las Bases de Ejecución del mismo.

BOLLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA



INFORMACION

- PALACIO MUNICIPAL:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Oficina de Información Horario de 9 a 14 h.
 - Registro General Horario de 9 a 14 h.
- SERVICIOS FISCALES:** Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
- ASISTENCIA SOCIAL:** Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 514226
- FESTEJOS:** Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844
- POLICIA MUNICIPAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

**DISPOSICIONES GENERALES
CIUDAD DE CEUTA**

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

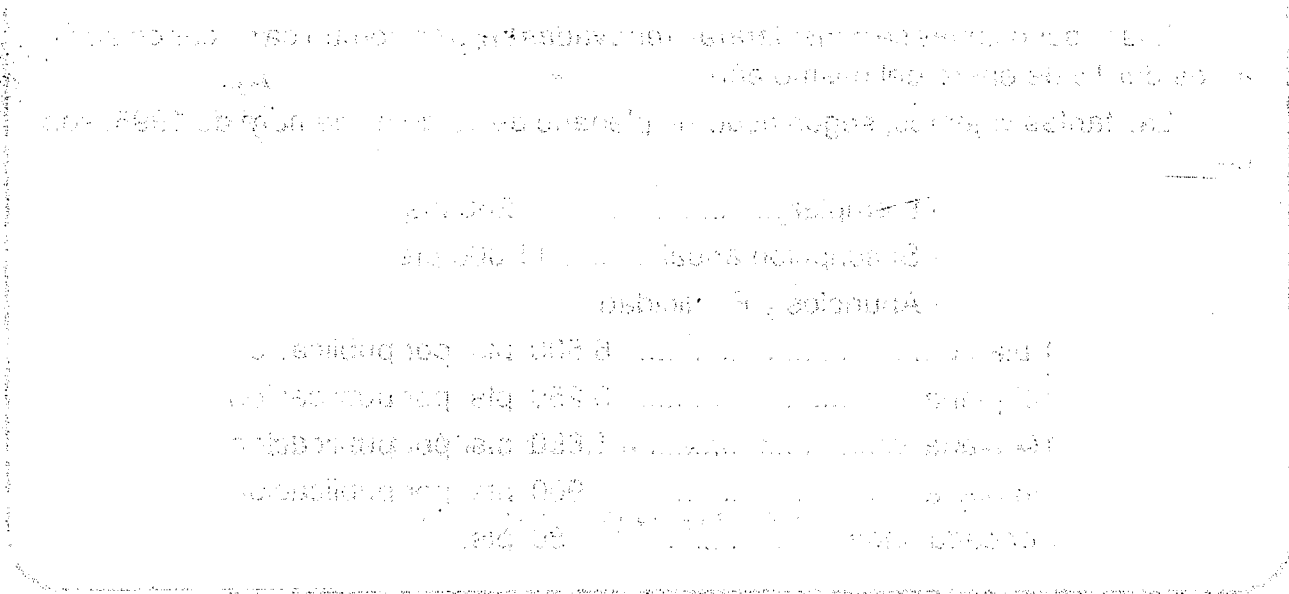
149.- El Pleno de la Asamblea, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1997, ha aprobado inicialmente el "Presupuesto General de la Ciudad para 1998 y las Bases de Ejecución del Mismo".

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciu-*

dad de Ceuta, el expediente se encuentra a disposición de los interesados para que quienes lo deseen puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Ceuta, 1 de diciembre de 1997.- V.º B.º: EL PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Alfonso Conejo Rabaneda.- EL SECRETARIO LETRADO.- Fdo.: Rafael Lirola Catalán.



Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente. Archivo Central. Plaza de Africa s/n. 51001. Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1995, son de:

- Ejemplar 260 pts.
- Suscripción anual 11.000 pts.
- Anuncios y Publicidad:
 - 1 plana 6.500 pts. por publicación
 - 1/2 plana 3.250 pts. por publicación
 - 1/4 plana 1.650 pts. por publicación
 - 1/8 plana 900 pts. por publicación
 - Por cada línea 80 pts.

